

## **RESOLUCIÓN Nº 1011/2022**

### **VISTO:**

El bicentenario del diseño de la bandera de Santa Fe, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la bandera de la Provincia de Santa Fe conlleva la historia de las batallas por las ideologías políticas, el poder y la autonomía de este territorio;

Que en 1815 la Provincia de Santa Fe se sublevó contra Buenos Aires cuando Alvear intentó destruir el poder de Artigas en la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes y Misiones, destruyendo al mismo tiempo el espíritu federativo;

Que Francisco Candiotti es nombrado por el Cabildo como Gobernador interino y adopta la denominada 'bandera de Artigas', la cual unificaba bajo sus pliegues a Santa Fe y Entre Ríos y representaba la bandera de la Federación contra el Directorio de Buenos Aires. Este primer símbolo de autonomía provincial, estaba compuesto por una faja horizontal blanca en el centro, dos fajas horizontales celestes a los dos lados y una faja diagonal de color rojo;

Que tras el fallecimiento de Candiotti, Viamonte toma el poder de la Provincia y designa a Juan Francisco Tarragona como Gobernador. Santa Fe pierde su autonomía y se reemplaza la bandera por la celeste y blanca. Esta situación perdura sólo un año, hasta la sublevación de Añapiré conducida por Mariano Vera y Estanislao López, lo cual provoca el derrocamiento de Tarragona en 1816 y el regreso al uso de la 'bandera de Artigas';

Que para el año 1821 Santa Fe ya había recuperado su autonomía, además de la sucesión de acontecimientos políticos-militares que distanciaron a Estanislao López de Artigas, motivos por los cuales el Brigadier resolvió que debía modificarse la bandera. Con ese propósito se dirigió a la Honorable Junta de Representantes de la Provincia con



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

varias propuestas de diseño, en los cuales incluía el color rojo como expresión de sus ideas federales;

Que finalmente, en 1822 el gobernador Brigadier Estanislao López adoptó para la Provincia de Santa Fe el diseño de bandera tal como lo conocemos en la actualidad. De acuerdo a su pedido, la bandera debía ser cuatricolor, el pabellón provincial rojo, blanco el medio, celeste a la derecha y en el centro un óvalo orlado que contenga un sol naciente y las armas representativas de Santa Fe; flechas y lanza en cruz de San Andrés. La lanza orientada hacia arriba y las flechas hacia abajo simbolizando el triunfo de las fuerzas regulares sobre el nativo. El óvalo debía estar cruzado por una faja amarilla con la leyenda: Provincia invencible de Santa Fe;

Que, en su conjunto, la bandera representa la fuerza de todos los hombres que comandados por el Brigadier López defendieron a su tierra y vencieron a dos importantes soldados de la Patria, primeras lanzas de los ejércitos argentinos: Dorrego y Lavalle. De allí el lema de 'los invencibles' como símbolo de los sentimientos federales y la autonomía provincial.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés del Concejo Municipal de Firmat el bicentenario de la creación de la bandera de Santa Fe a cumplirse el 3 de agosto del 2022.-

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.**

  
**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo



  
**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta